

Guayaquil, Marzo 30 del 2012

Señores  
ACCIONISTAS DE  
TABULE S.A.TABULESA

Dando cumplimiento a lo estipulado tanto en el Estatuto Social de la empresa como en la Ley de Compañías según resolución # 92-1-4-3-0013 expedida el 18 de Septiembre de 1992, pongo a vuestra consideración el informe anual de actividades desarrolladas y resultados obtenidos durante el ejercicio Económico correspondiente al año 2011.

### ***CUMPLIMIENTOS DE LOS OBJETIVOS DEL 2011***

La Compañía durante el ejercicio económico 2011 no realizo actividades económicas que deriven ingresos y gastos operacionales.

TABULE S.A. al 31 de Diciembre del 2010 mantenía una inversión en acciones de FERTISA COLOMBIA S.A., la misma que durante el 2011 se efectuó el respectivo ajuste a resultados por deterioro de la inversión en acciones por US\$78,694.58.

### ***SITUACIÓN FINANCIERA***

Los Movimientos de las cuentas de Activos, Pasivos y Resultados, reflejan razonablemente la situación Financiera de la Empresa dadas las condiciones del Sistema Operativo de la misma.

Realizado el análisis de los principales rubros tenemos lo siguiente:

#### LIQUIDEZ

a) Razón Corriente

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{106,086.02}{181,904.32}$$

b) Prueba Acida

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente-Inv.-P.Antic.}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{106,086.02}{181,904.32} = 0,58$$

#### NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

a)

$$DTAT = \frac{\text{Deuda Total}}{\text{Activos}} = \frac{181,904.32}{109,608.27} = 1,66$$



A handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

b)

$$\text{DTP} = \frac{\text{Deuda Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{181,904.32}{(72,296.05)} = -2,52$$

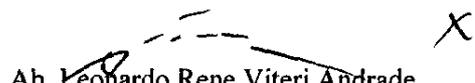
### **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**

A la fecha de presentación de este informe la Compañía ha cumplido con sus obligaciones legales, tributarias, así como sus resoluciones societarias.

### **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

A la fecha de presentación de este informe la Compañía ha cumplido con lo que dispone LA Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento.

Atentamente,

  
Ab. Leonardo Rene Viteri Andrade  
Vicepresidente



